

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por NEHEMIAS RAFAEL GARCIA OÑATE contra COLPENSIONES y OTROS. Radicado: 20001-31-05-004- 2019 – 00150-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante NEHEMIAS RAFAEL GARCIA OÑATE, y a cargo de la parte demandada PORVENIR S.A., la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'475.434,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$908.526,00
TOTAL:	\$2'383.960,00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por NEHEMIAS RAFAEL GARCIA OÑATE contra COLPENSIONES y OTRO. Radicado: 20001-31-05-004- 2019 – 00150-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kañez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf048a6ebac07232ffc4b818f623dd3f0e2d10e47f9cfe1b5c9fe4e4e35e6f7**
Documento generado en 26/10/2021 02:30:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>